



AYUNTAMIENTO DE UBEDA

Por Decreto de la Alcaldía 2978/2021, de 10 de noviembre, al objeto de continuar con la fase de concurso, conforme al Anexo I de las Bases Regulatoras del proceso selectivo, aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2091/2020, de 18 de agosto, se resuelve, entre otros, el nombramiento de los miembros integrantes del Órgano de Selección con relación a la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes Bolsas de Trabajo para el puesto de trabajo con código **97 OPERARIO LIMPIEZA VIARIA, SEGUNDA OPCION** conforme a las Bases generales aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2091/2020 inscrito el 18/08/2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 176 de 11 de septiembre de 2020.

Por la presente, se hace público el siguiente:

ANUNCIO

PRIMERO: Por el Sr. Presidente del Tribunal, se convoca a los aspirantes, para el martes **día 6 de JUNIO de 2023**, para la realización de la prueba selectiva a las **9,00 horas, en la Central, C/ Comendador Mesias, S/N**, convocándose a este Tribunal Calificador el mismo día a las 8:00 horas para la preparación del ejercicio.

Los aspirantes deberán y provistos de bolígrafo azul o negro y Documentación Identificativa en soporte papel (DNI, NIE o Pasaporte)

SEGUNDO.- Publicar el presente anuncio en el tablón de anuncios municipal y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>), así como a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia.

(Documento fechado y firmado digitalmente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

